



## **Criterios, política y procedimientos para la admisión y la permanencia de revistas científicas en la Colección SciELO Perú\***

### **1. Introducción**

Este documento, referido en adelante como Criterios SciELO Perú, describe los criterios, la política y procedimientos de evaluación de las revistas científicas adoptadas por el Programa SciELO para la admisión y permanencia de títulos en la Colección SciELO Perú.

El objetivo de este documento es orientar y fortalecer el desarrollo de la calidad científica de la Colección SciELO, y contribuir al aumento sostenible de su visibilidad e impacto como un todo e individualmente de las revistas que indiza y publica de acuerdo con los estándares internacionales de indización, publicación, interoperabilidad y evaluación del rendimiento de las revistas de calidad.

Los criterios de evaluación de revistas para definir su indización y permanencia en la Colección SciELO, así como la política y los procedimientos para su aplicación, fueron discutidos originalmente en el "Seminario sobre Criterios de Evaluación y Selección de Revistas Científicas", realizado en abril de 1999 en la Fundación de Amparo a la Investigación del Estado de São Paulo (FAPESP) y aprobados para su adopción en el Proyecto SciELO. Desde entonces, el documento se actualiza periódicamente para acompañar la evolución y las prioridades de desarrollo de las Colecciones de la Red SciELO, para alinear la colección y las revistas con las prácticas de comunicación científica abierta y fortalecer la interoperabilidad de la colección, revistas, artículos, autores, instituciones afiliadas, datos de investigación y otros elementos y materiales asociado con los artículos.

Para la elaboración de este documento los criterios definidos y las políticas y procedimientos para su aplicación han tomado como base los "Criterios, política y procedimientos para la admisión y la permanencia de revistas científicas en la Colección SciELO" (2018) disponible en el portal de SciELO Regional, los Criterios SciELO Brasil 2020 y las adaptaciones realizadas subsecuentemente en Chile, Colombia, Cuba, Ecuador y México; estos han sido contextualizados para las condiciones y características de la investigación y comunicación científica en Perú, la experiencia en la gestión de la Colección SciELO Perú, así como a las líneas prioritarias del CONCYTEC en pro de la profesionalización, internacionalización y financiamiento sostenible de las revistas que indiza y publica en alineamiento progresivo con las prácticas de comunicación de la ciencia abierta.

### **2. Los criterios de SciELO**

#### **2.1. SciELO - bien público global, principios de funcionamiento y biodiversidad**

Para lograr sus objetivos, SciELO se constituye y opera como un bien público mundial en el ejercicio de la indización bibliográfica y bibliométrica, publicación, almacenamiento y preservación de textos completos e interoperabilidad y difusión de publicaciones periódicas de calidad creciente y de investigaciones que se comunican en línea con el estado del arte de la comunicación científica.

SciELO opera bajo tres principios: primero, el concepto de conocimiento científico como un bien público global; segundo, la creación de redes como un medio para maximizar la escalabilidad en términos de rentabilidad y la adopción del estado del arte en edición científica, cooperación y gestión de asimetrías entre colecciones, áreas temáticas y revistas; y, tercero, control de calidad, cumplimiento de estándares, buenas prácticas e innovaciones en comunicación científica.

Las revistas de la Colección SciELO Perú son propiedad de sociedades científicas, asociaciones profesionales, grupos o redes de investigación temática, universidades y otras instituciones de desarrollo e investigación, que son responsables de su publicación, políticas, prioridades, gestión editorial y participación en la Colección SciELO.

A la fecha, no se cuentan con revistas peruanas indizadas en Science Citation Index Expanded, solo 14 revistas han sido aceptadas en Scopus, y 34 revistas en la Colección SciELO Perú. Sólo una revista indizada se edita en inglés, algunas aceptan la publicación en un idioma diferente al español, con una predominancia de artículos con autoría nacional y un aumento gradual de autores con afiliación extranjera. Las revistas peruanas en su mayoría comunican investigaciones con temas de interés predominantemente nacional, las cuales son esenciales para la toma de decisiones de política pública nacional, y además contribuyen con la educación profesional continua y el desarrollo social.

## **2.2. Objetivos de los Criterios SciELO Perú**

El objetivo de la Colección SciELO Perú es contribuir al desarrollo de la investigación científica a través del perfeccionamiento y de la ampliación de los medios, infraestructuras y capacidades de comunicación y evaluación de sus resultados transmitidos por revistas de calidad creciente del Perú publicados en acceso abierto y alineadas progresivamente con las prácticas de comunicación de la ciencia abierta.

El cumplimiento de los objetivos de la red SciELO requiere el perfeccionamiento continuo de las revistas indizadas, cada una en el cumplimiento de su misión y alineadas con el estado del arte internacional en la publicación, difusión, interoperabilidad y marketing científico. En este sentido, el mantenimiento y actualización de los criterios de evaluación de revistas, así como de las políticas y procedimientos para su aplicación, constituyen una línea de acción fundamental del Programa SciELO. En resumen, los Criterios SciELO Perú tienen por objetivo general orientar el desarrollo de la Colección SciELO Perú.

Sus objetivos específicos son:

- a) Contribuir al aumento sostenible de la calidad y la relevancia científica, cultural, social y económica de las revistas indizadas, las áreas temáticas y de la colección en su conjunto.
- b) Contribuir al fortalecimiento de la profesionalización, la internacionalización, la sostenibilidad operativa y financiera y la alineación progresiva con el *modus operandi* de la ciencia abierta en favor de la transparencia y comunicación de la investigación, la cooperación entre investigadores, la reproductibilidad y la reutilización del contenido de la investigación.
- c) Promover y orientar la evaluación sistemática del desempeño, disponibilidad e impacto de la colección como un todo y específicamente de las revistas para contribuir en su perfeccionamiento y determinar su permanencia en la colección.
- d) Mantener actualizados estos criterios, la política y los procedimientos de evaluación de la calidad y desempeño de las revistas de acuerdo con las principales áreas del conocimiento científico para determinar su admisión y permanencia en la colección, alineados con los objetivos del Programa SciELO y el estado del arte internacional en edición, publicación y evaluación de revistas.
- e) Contribuir al desarrollo de las capacidades e infraestructuras de comunicación del sistema de enseñanza e investigación del país y su inserción internacional.

## **3. El comité del portal SciELO Perú**

El Comité tiene por objetivo asistir al desarrollo de la Colección SciELO Perú de acuerdo con los objetivos del Programa SciELO y de los Criterios SciELO Perú. Así, sobre la base de este documento, los miembros del Comité tienen las siguientes funciones:

- a. Perfeccionamiento del carácter científico, desempeño, impacto e influencia científica, cultural, social, tecnológico y económico de la Colección como un todo, de las revistas individualmente y de las investigaciones que comunican.

- b. Aprobar su Reglamento Interno para la implementación de sus funciones y regular su funcionamiento, a efectos de establecer las sesiones, modo de aprobación de los criterios de evaluación, aprobación de la inclusión y exclusión de nuevas revistas en la Colección, entre otros.
- c. Aprobar los criterios de evaluación para la indización de revistas y su publicación en la Colección, así como las modificaciones e incorporaciones de nuevos criterios de evaluación para admisión y permanencia de revistas en la Colección de acuerdo con los objetivos del Programa SciELO y el estado del arte en comunicación científica.
- d. Establecer las bases para las convocatorias de la postulación de revistas a la Colección.
- e. Aprobar la inclusión y exclusión de nuevas revistas en la Colección.
- f. Proponer lineamientos en materia de publicaciones y difusión científica, que permita fortalecer la Colección.
- g. Evaluación periódica del desempeño de la Colección como un todo y de las revistas individualmente, proponiendo recomendaciones para su perfeccionamiento, mediante la definición de indicadores adecuados.
- h. Definición y perfeccionamiento del funcionamiento del Comité, para cumplir eficientemente los objetivos anteriores.

El Comité opera en el ámbito de la Colección SciELO Perú y está constituido por científicos editores en representación del conjunto de los editores de las revistas SciELO Perú según las principales áreas del conocimiento y por representantes de instituciones de fomento a la investigación y comunicación científica. El Comité tiene la siguiente composición:

- a. Ocho representantes de las revistas indizadas en representación de los editores de las ocho áreas temáticas de Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas y de la Tierra, Ciencias Sociales Aplicadas, Humanidades, Ingenierías, y Literatura, Lingüística y Artes, elegidos entre los editores de las revistas de las respectivas áreas indizadas en la Colección SciELO Perú, con mandato de dos años, siendo permitida solo una prórroga.
- b. Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Concytec o su representante, quien actúa como presidente del Comité del Portal SciELO Perú.
- c. Representante de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Concytec.
- d. Tres profesionales con experiencia en gestión editorial de reconocido prestigio en diferentes áreas de conocimiento de las instituciones públicas y/o privadas, de los cuales dos serán expertos en gestión editorial y uno en bibliometría.

Cada una de las representaciones anteriores deberá contar con un titular y un suplente.

El Comité deberá reunirse al menos tres veces al año y podrá contar en sus reuniones y actividades con la participación de representantes de los órganos del Concytec, así como de consultores y expertos pertenecientes a entidades públicas y privadas, organismos internacionales y sociedad civil reconocidos como relevantes para atender a objetivos específicos cuando sea necesario para el mejor desarrollo de sus funciones. El comité también podrá recomendar la formación de grupos técnicos temporales para el análisis de áreas temáticas y demandas específicas. En todo caso, la responsabilidad de las decisiones sobre el ingreso y exclusión de revistas es del comité.

La Coordinación de la Colección SciELO Perú es responsable de proveer las funciones de secretaría técnica de apoyo (técnico y administrativo) al funcionamiento del Comité del Portal SciELO Perú, que estará a cargo de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Concytec.

#### **4. Alcance de la colección SciELO Perú**

La Colección SciELO Perú indiza, preserva, visibiliza, interopera y disemina en acceso abierto en la modalidad dorada los textos completos de revistas científicas del Perú de todas las áreas del conocimiento que publican predominantemente artículos resultantes de investigación científica, que utilizan el procedimiento de evaluación por pares de los manuscritos que reciben o encargan y que presentan un rendimiento creciente en los indicadores de cumplimiento de los criterios de indización. La colección privilegia la admisión y permanencia de las revistas que en su operación avanzan en la profesionalización, internacionalización y modelos de financiamiento sostenible, con un cuerpo editorial identificado y representativo en el área de la revista y con gestión documentada, alineadas con las prácticas de comunicación de la ciencia abierta.

La colección de los números y artículos de cada título individual en la Colección SciELO Perú debe iniciarse a partir de su aprobación para la admisión en la colección, siendo agregados paulatinamente los números o artículos retrospectivos de por lo menos 2 años anteriores a la fecha de evaluación o desde el primer número para las revistas creadas en los últimos 3 años desde la fecha de postulación. Sin embargo, las revistas son libres para aportar la publicación de los números de los años anteriores, formateados de acuerdo con el formato de SciELO, siempre y cuando hayan tenido revisión por pares, tengan los metadatos básicos para indización y posean la aprobación explícita del Comité SciELO Perú.

Los textos de las revistas pueden estar escritos en cualquier idioma, preferentemente en español e inglés. La opción de multilingüismo debe estar documentada en las instrucciones a los autores. Sin embargo, los metadatos, comprendiendo el título, el resumen y las palabras clave deben tener obligatoriamente versión en inglés, cuando el idioma del texto es diferente del inglés.

El envío de los artículos de las revistas a SciELO Perú debe ocurrir sin retraso, de preferencia de modo continuo o en el primer mes del período de cobertura del nuevo número. No serán indizadas o permanecerán en la colección, revistas con números atrasados por más de 6 meses o que practiquen embargo, que consiste en el aplazamiento de la publicación en acceso abierto o de los nuevos números.

Adicional a la clasificación de áreas temáticas que tiene SciELO.ORG, las revistas serán clasificadas con la clasificación temática de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Cada revista podrá pertenecer como máximo a dos áreas del conocimiento afines. Para ello, las revistas deben declarar las áreas al momento de su postulación, siendo una de ellas su área principal. El comité SciELO Perú deberá ratificar el área declarada por la revista considerando el contenido de esta.

Las áreas de conocimiento y las disciplinas implicadas se muestran a continuación:

**Tabla 1.** Áreas de conocimiento y disciplinas del alcance SciELO Perú

<b>Área temática (Clasificación SciELO)</b>	<b>Área OCDE</b>	<b>Disciplinas</b>
Agrarias	Ciencias Agrícolas	Agricultura, Forestal, Pesquería, Agronomía, Zootecnia, Ciencia Animal, Veterinarias, Biotecnología Agrícola, Agroindustria.
Biológicas	Ciencias Naturales (sólo) Biología	Biología, Biología Celular y Molecular, Microbiología, Virología, Bioquímica, Biofísica, Genética, Biología Reproductiva, Botánica, Zoología, Ecología, Biología Marina, Biología evolutiva
Exactas y de la Tierra	Ciencias Naturales (menos Biología)	Matemáticas, Informática, Bioinformática, Física y Astronomía, Química, Geociencias, Geografía, Paleontología, Geoquímica, Geología, Vulcanología, Ciencias ambientales, Meteorología, Clima, Oceanografía, Hidrología
Humanas	Humanidades (menos Lenguas, Literatura y Arte)	Historia, Arqueología, Filosofía, Ética, Religión.
Ingeniería	Ingeniería, Tecnología	Ingeniería civil, Ingeniería eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica, Ingeniería química, Ingeniería de materiales, Ingeniería Ambiental, Biotecnología ambiental, Biotecnología industrial, Nanotecnología Ingeniería industrial, Bioingeniería.
Lingüística, Letras y Artes	Humanidades (sólo Lenguas, Literatura y Arte)	Arte, Música, Literatura, Lingüística, Idiomas, Diseño, Artes Escénicas, Cine, Radio y Televisión.
Salud	Ciencias médicas, ciencias de la salud	Medicina básica y clínica, Salud Pública, Salud Ocupacional, Salud Ambiental Nutrición, Odontología, Enfermería, Fisioterapia, Tecnología Médica, Farmacología, Neurociencias, Inmunología, Epidemiología, Bioética, Ciencias Forenses, Ciencias del Deporte
Sociales Aplicadas	Ciencias sociales	Psicología, Economía, Negocios, Administración, Educación, Sociología, Antropología, Derecho, Política,

## 5. Criterios SciELO Perú para la admisión y permanencia de revistas

### 5.1. Criterios para la admisión automática

Las revistas peruanas indizadas en los siguientes índices internacionales serán automáticamente habilitadas para su admisión en la Colección SciELO Perú; siempre y cuando la modalidad de acceso a los contenidos sea compatible con las políticas establecidas por SciELO con relación al acceso abierto de los contenidos:

- Science Citation Index Expanded (Web of Science)
- Art & Humanities Citation Index (Web of Science)
- Social Science Citation Index (Web of Science)
- Scopus

### 5.2. Criterios de evaluación de revistas para la admisión y permanencia en la Colección SciELO Perú

Esta sección describe los criterios aplicados en el proceso de evaluación del desempeño de las revistas para determinar su inclusión o permanencia en la Colección SciELO Perú. La decisión sobre si una revista debe ingresar o no a la Colección es responsabilidad exclusiva del Comité del portal SciELO Perú. Los Criterios SciELO Perú se aplican para identificar las siguientes características de las revistas:

- Carácter científico, es decir, que comunican investigación original en alineamiento progresivo con las prácticas de la ciencia abierta. Las revistas de divulgación no serán evaluadas;
- Relevancia, sostenibilidad operativa y financiera, calificación editorial para evaluar, comunicar y promover la investigación en ciertos temas, disciplinas o áreas temáticas;
- Contribución al desempeño del área temática respectiva en la colección; y
- Adopción de estándares de comunicación científica y buenas prácticas.

La aplicación de los Criterios SciELO Perú combina la recopilación de datos sobre la revista, el análisis de los indicadores de desempeño y la revisión por pares, que juntos forman un expediente que es analizado por el Comité del Portal SciELO Perú para la toma de decisiones sobre la indización, que puede ser:

- Aprobado
- Por aprobar, sujeto al levantamiento de observaciones; y
- No aceptación de la postulación. En este caso la revista podrá presentarse a una nueva postulación doce meses después de la resolución de la decisión y con la presentación de una carta de levantamiento de observaciones.

Se considera como revista peruana a aquella que en su ISSN consigne en el país de procedencia a Perú.

A continuación, se describen los criterios aplicados para la evaluación de las revistas para definir su inclusión o permanencia en la Colección SciELO Perú. Los criterios se definen por valores mínimos aceptables y valores esperados.

#### 5.2.1. Tiempo de existencia para la admisión

La revista debe tener al menos 4 (cuatro) números publicados o el equivalente en número de artículos en publicación continua (Tabla 4) para ser considerados en el proceso de evaluación para la indización en la Colección SciELO Perú.

#### 5.2.2. Carácter científico

Las revistas deben publicar predominantemente artículos de investigación, artículos de revisión, estudios o reportes de caso, ensayos relevantes para el área temática que tengan revisión por pares, a los que denominaremos documentos citables. Los artículos deben ser inéditos o disponibles previamente en repositorios de preprints. No se permite la duplicación de la publicación de un artículo ya publicado en otra revista.

Las revistas pueden publicar otros tipos de documentos además de los citados anteriormente, como editoriales y reseñas críticas, cartas científicas, correspondencia, entre otros; los cuales no serán contabilizados en el proceso de evaluación.

A partir de 2021, las revistas deben recomendar, y a partir de 2022 deben exigir, que los manuscritos enviados citen y hagan referencia a todos los datos, códigos de programa y otros materiales que se utilizaron o

generaron en la investigación.

### 5.2.3. Tipos y estructura de documentos

A partir de 2020, sólo serán indizadas, publicadas e incluidas en las métricas de desempeño de las revistas de la Colección SciELO Perú, documentos sometidos a partir de 2019, que presenten contenido científico relevante, con autoría y afiliación institucional de los autores, título propio diferente del mismo título de la sección, citas y referencias bibliográficas.

La editorial de un número o la introducción de una sección son opcionales, pero, cuando son utilizados, deben transmitir contenido científico más allá de la simple relación de los artículos publicados o de una noticia relacionada con la revista o su área temática. De la misma forma, sólo serán aceptadas reseñas de carácter crítico que aporten nuevos conocimientos además del simple resumen de una obra, obituarios con análisis de la obra y de la contribución del autor homenajeado con aporte de contenido científico y cartas de comentario a otros artículos. Los tipos de documentos anteriormente mencionados deberán consignar un título propio diferente al nombre de su sección y referencias bibliográficas.

Con base en lo anterior, los siguientes tipos de documentos serán indizados, publicados e incluidos en las métricas de desempeño por SciELO Perú: adenda, artículo de investigación, artículo de revisión, carta, comentario de artículo, comunicación breve, comunicación rápida, discusión, errata, norma o directriz, reporte de caso, reseña crítica de libro, respuesta, retractación, retractación parcial y ensayo.

Los siguientes tipos de documentos no serán indizados, publicados e incluidos en las métricas de desempeño de SciELO Perú: actas, anuncio, calendario, discurso, editorial o introducción, llamadas, libros recibidos, noticia, reimpresión, informe de reunión, resumen, resumen extendido o resumen de tesis o resúmenes de congresos, revisión de producto, tesis y traducción (de artículo ya publicado).

El anexo 1 describe cada uno de estos tipos de documento. Todos los documentos, sin excepción, deben tener autoría con la afiliación completa (Institución, ciudad, correo electrónico, ORCID Id, ciudad y país) para ser aceptados por SciELO según lo especificado en el ítem 5.2.8.

El Comité SciELO Perú podrá solicitar la opinión de los revisores para verificar el predominio de las contribuciones originales.

### 5.2.4. Gestión editorial

La calificación editorial se identifica por el nivel de profesionalización de la gestión y el funcionamiento de la revista de acuerdo con el estado del arte y el cumplimiento de las buenas prácticas editoriales, que SciELO exige o promueve en gran medida. Las buenas prácticas incluyen el control estricto de los problemas éticos, el cumplimiento de los estándares de comunicación científica y la alineación con las prácticas de ciencia abierta.

La política editorial comprende el conjunto de posiciones y compromisos de la revista con el avance de la investigación en su área temática y con las respectivas comunidades de investigadores. La política se expresa en general a través de la misión, los objetivos y las prioridades de las revistas y sus planes y acciones a favor de la sostenibilidad operativa, la mejora de la calificación editorial y la visibilidad, influencia e impacto, es decir, su relevancia.

La gestión editorial adoptada por las revistas debe ser debidamente informada y debe comprender como mínimo la siguiente documentación actualizada periódicamente.

#### 5.2.4.1 Sobre la revista

Las revistas indizadas en SciELO deben presentar la siguiente documentación mínima:

- i. Título, ISSN en línea, fecha de creación, títulos anteriores si es el caso;
- ii. Nombre de la entidad o entidades responsables legalmente;
- iii. Estatuto y/u otro documento, de la autoridad competente, sobre la institucionalidad de la revista;
- iv. Modelo de financiamiento;
- v. Misión de la revista;
- vi. Cobertura temática codificada de acuerdo con la clasificación adoptada por SciELO Perú (Tabla 1)
- vii. Resumen histórico, comprendiendo el origen y principales hitos en el desarrollo de la revista, destacando las indizaciones alcanzadas;
- viii. Licencia Creative Commons de publicación en Acceso Abierto;
- ix. Instrucciones para los autores.

#### 5.2.4.2 Instrucciones para los autores

Las revistas deben actualizar periódicamente (recomendable anualmente) las Instrucciones para los autores. Las normas deben incluir por lo menos las siguientes características de política y

gestión editorial:

- i. Tipos de documentos, alcance y priorización de las investigaciones susceptibles de evaluación para publicación;
- ii. Criterios de aceptación de manuscritos preprints;
- iii. Estructura de los textos;
- iv. Normas bibliográficas adoptadas para citas y referencias bibliográficas a otros textos, datos de investigación, métodos y programas de computadora;
- v. Directrices sobre guías de publicación y registros previos de la investigación;
- vi. Criterios de autoría;
- vii. Directrices sobre conflictos de interés, plagios y otros aspectos éticos;
- viii. Descripción del procedimiento de evaluación;
- ix. Derechos del autor sobre el artículo publicado;
- x. Costos de publicación o presentación, y política de exención.

El editor jefe debe enviar a SciELO Perú las versiones actualizadas de las instrucciones para los autores. El Comité del Portal SciELO Perú podrá solicitar al editor jefe aclaraciones sobre las instrucciones a los autores y hacer recomendaciones para su perfeccionamiento, siempre que sea necesario.

#### **5.2.4.3 Flujo editorial**

El flujo de la gestión de los manuscritos adoptado por la revista debe estar debidamente documentado, incluyendo las etapas de procesamiento desde la recepción hasta la decisión final y los actores involucrados. Las excepciones al flujo regular también deben documentarse, como por ejemplo una evaluación acelerada cuando las circunstancias lo justifiquen. En el caso de suplementos o dossieres, las responsabilidades y el flujo editorial deben ser especificados, sea en la editorial o en la introducción al dossier.

#### **5.2.4.4 Composición del equipo editorial**

Las revistas pueden adoptar diferentes estructuras y denominaciones de instancias de gestión editorial. Sin embargo, estas estructuras y las funciones que realizan deben estar documentadas formalmente y actualizadas periódicamente/anualmente.

##### **5.2.4.4.1 Editores-jefes**

Todas las revistas deben tener uno o más editores-jefes definidos, con afiliación nacional o extranjera. Los editores-jefes son investigadores nacionales o extranjeros reconocidos en el área de la revista y su afiliación institucional y sus currículos actualizados deben estar disponibles en línea y accesibles. En el caso de los editores-jefes peruanos deberán referenciar su hoja de vida registrada en CTI Vitae. Deberán contar y tener habilitado además el número ORCID de cada editor-jefe. Son responsables del desarrollo e implantación de la política y gestión editorial y del desempeño final de las revistas. Son responsables del cumplimiento de los criterios de indexación de SciELO Perú. Aún en el nivel de coordinación editorial, las revistas pueden tener vice-editores o editores adjuntos.

##### **5.2.4.4.2 Cuerpo de editores asociados o de sección**

La gestión editorial debe contar con uno o más grupos definidos de editores que colaboran activa y sistemáticamente con el editor jefe en la gestión del flujo de evaluación de manuscritos, con énfasis en la selección e interacción con los evaluadores y autores. En general, estos editores se agrupan bajo la denominación de editores asociados o editores de sección, son parte formal del equipo editorial y contribuyen sistemáticamente a la evaluación de manuscritos. Bajo la denominación de editores asociados o de sección, deben ser listados solamente investigadores que contribuyen sistemáticamente con la evaluación de manuscritos, algunas revistas peruanas les denominan comité editor sin llamarles editores; sin embargo, si participan en el proceso de decisión y evaluación de los artículos, son editores. Los editores ad hoc que colaboran en la evaluación esporádica de manuscritos, después de la solicitud del editor jefe o incluso de un editor asociado, deben ser listados por separado.

Una opción recomendada de apertura y transparencia del proceso de evaluación de manuscritos y de destaque al trabajo del editor asociado es publicar su nombre al inicio o final del artículo.

Los editores (asociados o de sección u otra denominación) son investigadores con afiliación nacional o extranjera, reconocidos en el área bajo su responsabilidad y sus currículos actualizados deben estar disponibles online y accesibles. Deberán contar y tener habilitado además el número ORCID. En el caso de los editores peruanos deberán referenciar su hoja de vida registrada en CTI Vitae

Las revistas indizadas por SciELO Perú deben maximizar la internacionalización del cuerpo de editores. Deben, en conjunto, atender a los porcentajes mínimos e idealmente recomendados de editores asociados activos con afiliación institucional en el Exterior, según el área temática y para toda la colección, conforme a la distribución de la Tabla 2.

**Tabla 2.** Porcentaje de editores asociados con afiliación extranjera para el conjunto de las revistas de cada área temática

Área temática	Porcentaje de editores asociados con afiliación extranjera*	
	Mínima	Recomendada
Agrarias	20%	30%
Biológicas	25%	50%
Ingenierías	20%	50%
Exactas y de la Tierra	25%	50%
Humanas	15%	25%
Lingüística, Letras y Artes	15%	25%
Salud	25%	30%
Sociales Aplicadas	15%	25%
<b>SciELO Perú</b>	20%	35%

Estos criterios no se aplican a las revistas cuyo editor jefe y editores adjuntos centralizan la responsabilidad de la selección de los revisores y del seguimiento de los procesos de evaluación. Este criterio será considerado a partir de las postulaciones del año 2022 en adelante.

#### 5.2.4.4.3 Editores honorarios

Cuando los científicos, ex editores o personalidades son referenciados por motivo honorario o para agregar prestigio a la revista sin participar activamente en la gestión editorial, los nombres deben ser listados por separado bajo denominación correspondiente que evidencie que no actúan como editores en la gestión de los manuscritos.

#### 5.2.4.4.4. Consejo Editorial.

Cuando existe, tiene la función de asesorar a la institución responsable de la revista, el editor jefe y los editores asociados, evaluar el desempeño de la revista y elaborar recomendaciones sobre políticas editoriales, visibilidad e innovaciones para su perfeccionamiento. Los miembros del consejo editorial deben ser científicos reconocidos en el área de la revista con afiliación institucional en el país o en el exterior. Los editores asociados o de sección pueden formar parte del consejo editorial o participar en sus reuniones. El consejo editorial debe reunirse periódicamente, de forma presencial o en línea.

La composición del equipo editorial y sus actividades en el proceso de arbitraje de los manuscritos deberán ser registradas en el sistema de gestión de manuscritos adoptado por la revista, como se indica en el numeral 5.2.6.1

Los cambios en la estructura y composición de la gestión editorial de la revista deben ser informados al Comité SciELO Perú para actualizar la página de la revista en la interfaz de SciELO Perú.

#### 5.2.5. Multilingüismo: texto completo y metadatos

SciELO es multilingüe en todas las denominaciones de la comunicación científica. En cuanto al idioma de los artículos, las revistas de la Colección SciELO Perú pueden publicar todos los artículos en un solo idioma, todos los artículos simultáneamente en más de un idioma, algunos artículos en un idioma y otro en otro idioma y otros simultáneamente en más de un idioma. Los idiomas más utilizados son el español, inglés y portugués. Sin embargo, otros idiomas como francés, italiano y alemán también se utilizan en literatura y letras.

A partir del 2021, las versiones multilingües del mismo artículo recibirán cada una su propio identificador DOI.

Los artículos deben contener título, resumen y palabras clave en el idioma original del texto del artículo y en inglés, cuando este no sea el idioma original. El mismo criterio se aplica para un resumen visual.

El uso apropiado del idioma, la calidad de las traducciones y el uso de una lista controlada de palabras clave se consideran factores positivos en la evaluación.

Se recomienda el uso de resúmenes estructurados de acuerdo con las secciones de los artículos para revistas en ciertas áreas temáticas. El Comité SciELO Perú determinará qué revistas deberían, de acuerdo con la práctica internacional, utilizar preferentemente resúmenes estructurados. También se recomienda la implementación de un resumen visual o una infografía cuando corresponda.

### 5.2.6. Evaluación de manuscritos

La evaluación de los manuscritos de investigación es la función principal de las revistas en comunicación científica. Se trata de la función de validar la investigación de acuerdo con el método científico, la obediencia a los cánones éticos, la alineación con las prácticas de la ciencia abierta, las prácticas en el área temática de investigación, la política editorial de la revista, incluidas las instrucciones para los autores y las guías para la evaluación y decisión final sobre la publicación del artículo.

La evaluación de los manuscritos enviados a una revista indizada por SciELO Perú o de los manuscritos encargados por sus editores debe ser realizada por medio de uno o más editores y revisores, cuyas recomendaciones apoyan a los editores en las decisiones de aprobación o rechazo de manuscritos.

En una primera etapa, la revista verifica la adecuación de los manuscritos con el objetivo de la revista y el cumplimiento de las instrucciones para los autores, luego los editores realizan una evaluación de calidad de contenido y el seguimiento de buenas prácticas y ética en investigación, si esta fase es superada es enviada a investigadores expertos en el campo de conocimiento para recibir recomendaciones y observaciones (revisión por pares) que apoyan al editor o editores en la aprobación o rechazo de los manuscritos. Los editores son los responsables finales de las decisiones, según el flujo de procesamiento adoptado por la revista. Se sugiere que el nombre del editor responsable del proceso editorial de ese artículo se registre en el artículo final.

Las revistas pueden adoptar diferentes procesos de evaluación y denominación de las instancias responsables que conducen a la aprobación o rechazo de manuscritos. Sin embargo, los procedimientos adoptados deben ser especificados formalmente en las instrucciones a los autores, y se debe aplicar igualmente para números especiales y secciones de dossier. El proceso de arbitraje debe ser transparente y documentado. El autor debe tener siempre acceso al estado de avance de la evaluación.

Los artículos aprobados deben ser publicados con las principales fechas del proceso de evaluación, edición y publicación, siendo obligatorio las fechas completas (día, mes y año) de recepción y de aprobación del manuscrito.

El alineamiento con la ciencia abierta promoverá mejoras en la gestión de manuscritos, que deberían estar disponibles a partir de enero 2022:

- En el envío de manuscritos, el autor correspondiente debe informar el alineamiento de la investigación y la conformidad del manuscrito con las prácticas de la ciencia abierta. Con ese fin, SciELO recomienda utilizar el Formulario de Conformidad con la Ciencia Abierta, que debe enviarse como un archivo complementario al manuscrito y que debe compartirse con los editores y revisores; y
- Los procedimientos, guías y formularios de revisión por pares deben actualizarse en relación con la verificación que la investigación y el manuscrito están en conformidad con las prácticas científicas abiertas y son compatibles con las instrucciones para los autores.

#### 5.2.6.1. Sistema o servicio de gestión de evaluación de manuscritos

Todas las revistas SciELO Perú deben gestionar y operar la evaluación de los manuscritos con el apoyo de un sistema de gestión en línea validado por SciELO, con el objetivo de maximizar la eficiencia y la transparencia del proceso de evaluación, minimizar el tiempo entre la presentación y el dictamen final, permitir que las partes involucradas acompañen el proceso de evaluación y dispongan de registros y estadísticas para la gestión de los manuscritos.

En el 2021, todas las revistas indizadas en la colección SciELO Perú deben tener un sistema de gestión editorial automatizado.

Los sistemas o servicios de gestión de manuscritos deben cumplir las siguientes características mínimas:

- Registrar los datos del autor correspondiente y demás autores, incluyendo e-mail y número de registro del ORCID.
- Habilitar el envío de archivos complementarios al manuscrito.

- Iniciar el proceso de envío con un formulario (checklist) sobre los requisitos que debe cumplir el manuscrito para seguir en el proceso de evaluación.
- Registrar el proceso de evaluación de los manuscritos con énfasis en las recomendaciones de los editores y revisores.
- Permitir que el autor acompañe en línea la evolución de la evaluación del manuscrito, a partir de su envío, con indicación de las fechas de inicio y fin de cada una de las etapas del proceso de evaluación.
- Interoperar con sistemas o servicios reconocidos de control de plagio.
- Interoperar con sistemas de cobro de tasas de publicación de artículos para atender las revistas que adoptan esta opción.
- Interoperar con servidores de preprints, facilitando el envío de manuscritos previamente depositados en servidores de preprints.
- Interoperar con repositorios de datos de investigación.
- Permitir modalidades de revisión por pares abierto.
- Proporcionar estadísticas del proceso de evaluación, incluyendo, entre otras, el número de los manuscritos que fueron recibidos, de los rechazados en la primera evaluación por el editor jefe o asociado, de los enviados a editores asociados (o de sección) cuando sea el caso, de los enviados a los dictámenes y el resultado final de aprobados y rechazados. Las estadísticas sobre los manuscritos deben ser controladas por el origen geográfico e institucional de los autores, idioma y área o áreas temáticas.
- Proporcionar estadísticas de la duración de las etapas de procesamiento de los manuscritos entre la recepción y la primera evaluación, las interacciones entre el editor, editores asociados (o de sección) y los autores hasta la decisión final.

Los controles y estadísticas formarán parte del informe anual de desempeño de las revistas y serán utilizadas por el Comité SciELO Perú como una de las fuentes de evaluación del desempeño de la revista. Las revistas deberán informar anualmente el número de manuscritos recibidos y procesados en el año anterior.

El Comité SciELO Perú podrá solicitar al editor jefe, aclaraciones sobre el procedimiento de revisión por pares adoptado por la revista.

#### 5.2.6.2. Tiempo promedio de procesamiento de manuscritos

El tiempo promedio de procesamiento de los manuscritos recomendado debe ser como máximo de hasta 6 (seis) meses, considerando el tiempo entre las fechas de presentación y de decisión final en cuanto a la publicación, y de hasta 12 (doce) meses, considerando el tiempo entre las fechas de envío y publicación del manuscrito. Sin embargo, se recomienda un ciclo total medio de 6 (seis) meses, los cuales pueden lograrse considerando la publicación anticipada de los manuscritos.

El envío de manuscritos debe estar disponible de forma continua, es decir, las revistas indizadas en SciELO no deben suspender la recepción de manuscritos en ningún período por ningún motivo. SciELO Perú, a través de la Secretaria Técnica, puede ayudar a las revistas para promover el perfeccionamiento de los procesos de gestión de manuscritos para evitar el retiro de la revista de la colección.

#### 5.2.6.3. Internacionalización de la evaluación de manuscritos

Para lograr una mayor internacionalización de las revistas SciELO Perú es prioritario maximizar el número de investigadores afiliados a instituciones extranjeras entre editores y revisores de acuerdo con el área temática. La Tabla 3 será considerada como referencia para evaluar el número de revisores con afiliación extranjera que evalúan al menos un manuscrito. La tabla establece los porcentajes anuales mínimos esperados y los recomendados que los conjuntos de revistas deben obedecer, según las áreas temáticas y para la colección como un todo.

**Tabla 3.** Porcentaje mínimo de revisores con afiliación institucional extranjera para el conjunto de las revistas de cada área temática

Área temática	Porcentaje de manuscritos evaluados por revisores con afiliación extranjera	
	Mínima	Recomendada
Agrarias	25%	30%
Biológicas	30%	40%
Ingenierías	30%	40%
Exactas y de la Tierra	30%	40%

Humanas	20%	25%
Lingüística, Letras y Artes	20%	25%
Salud	25%	30%
Sociales Aplicadas	20%	25%
<b>SciELO Perú</b>	25%	35%

#### 5.2.6.4. Buenas prácticas éticas en comunicación científica

Las buenas prácticas éticas en la comunicación científica se aplican a las revistas de manera especial dada su condición de validadores de la investigación. Se aplican a la gestión de la revista y sus prácticas editoriales con énfasis en las relaciones con los autores y especialmente en la evaluación de sus manuscritos.

La revista indizada en SciELO Perú debe explicar en las instrucciones a los autores su compromiso con el cumplimiento de buenas prácticas éticas en el manejo de manuscritos, que involucra a editores, revisores y autores, con énfasis en:

- Las condiciones que deben cumplir los manuscritos en relación con la ética de la investigación y su comunicación; y,
- Las políticas de la revista con respecto a la identificación y gestión de mala conducta y la aceptación de denuncias de mala conducta.

SciELO recomienda que las revistas adopten la "[Guía SciELO de Buenas Prácticas para el Fortalecimiento de la Ética en la Publicación Científica](#)" y los "[Principios de Transparencia y Buenas Prácticas en las Publicaciones Académicas](#)" recomendadas por el [Committee on Publication Ethics](#) (Comité de Ética de las Publicaciones-COPE), el [Directory of Open Access Journals](#) (Directorio de Revistas de Acceso Abierto-DOAJ), la [Open Access Scholarly Publishers Association](#) (Asociación de Editores Académicos de Acceso Abierto-OASPA) y la [World Association of Medical Editors](#) (Asociación Mundial de Editores Médicos-WAME).

##### 5.2.6.4.1. Créditos a los autores

La autoría de un documento otorga reconocimiento y crédito académico a los autores e implica responsabilidad por el contenido publicado.

En las instrucciones a los autores, las revistas deben informar con precisión los criterios para la aceptación de la autoría, que normalmente requieren contribuciones significativas en la concepción o desarrollo de la investigación, redacción del manuscrito y obligatoriamente en la revisión y aprobación de la versión final.

Además, y como una expresión de transparencia y reconocimiento de las diferentes contribuciones de los investigadores a un manuscrito y a la investigación comunicada, el manuscrito debe informar al final del texto con precisión las contribuciones específicas de cada uno de los autores.

Los Criterios SciELO adoptan el sistema de especificación CRediT ([Contributor Roles Taxonomy](#)) que mantienen los [Consortia for Advancing Standards in Research Administration Information](#) (CASRAI). CRediT considera 14 roles diferentes de autoría o contribución: conceptualización, metodología, software, validación, análisis de datos, investigación, recursos, curación de datos, redacción – preparación del primer borrador, redacción - revisión y edición, visualización, supervisión, gestión del proyecto, adquisición del financiamiento. Sin embargo, las revistas pueden adoptar otros sistemas de especificación de crédito en línea con su área temática. La declaración de autoría Credit será de carácter obligatorio en el año 2022 para todas las revistas indizadas en SciELO.

Independientemente de la contribución y el sistema de registro, todos los autores son igualmente responsables del artículo.

Las revistas también deben solicitar a los autores que especifiquen formalmente si existen o no potenciales conflictos de interés en la ejecución y comunicación de las investigaciones.

##### 5.2.6.4.2. Registro de ensayos clínicos

Las revistas de la Colección SciELO Perú que publican resultados de ensayos clínicos (clinical trials) deben incluir en las instrucciones a los autores la recomendación para

el registro previo de los ensayos publicados. También deben exigir que el manuscrito proporcione el número de identificación del ensayo clínico en el Registro Peruano de Ensayos Clínicos del Instituto nacional de Salud del Perú, cuando corresponda, como condición para continuar con la evaluación.

#### 5.2.6.4.3. Registro de material de referencia biológica y secuencias de ADN

Las revistas de la Colección SciELO Perú que publican resultados de pruebas con organismos vivos como hongos, bacterias, plantas, etc., deben incluir en las instrucciones a los autores la recomendación para el registro previo y el depósito de material de referencia (vouchers) en colecciones registradas y de acceso público y requieren el número de identificación respectivo como condición para la aceptación de los manuscritos.

El mismo procedimiento se aplica al depósito de secuencias de ADN en bases de datos habilitadas.

#### 5.2.6.4.4. Verificación de similitud

Las revistas de la Colección SciELO Perú deben interactuar con sistemas o servicios reconocidos para el control y verificación de la similitud de los manuscritos recibidos para ayudar en la detección de textos no citados adecuadamente o situaciones que caracterizan el plagio.

#### 5.2.6.4.5. Erratas y retractaciones

Los editores-jefes deben enviar a SciELO la comunicación de erratas tan pronto como sean emitidas para su publicación en el número o volumen correspondiente de la revista en SciELO, de acuerdo con la Guía para el registro e publicación de Erratas. Cuando un artículo es retractado, el editor jefe de la revista debe comunicar a SciELO los motivos de la retractación y seguir los procedimientos de la [Guía para el registro y publicación de retractación](#).

### 5.2.7. Flujo de producción editorial

La periodicidad, la puntualidad y el número de artículos publicados por año, son indicadores del flujo de producción editorial de la revista y de la producción científica del área temática correspondiente. Los valores de referencia necesarios para la indización en SciELO Perú dependen del área temática en la que la revista está clasificada. Y también es un indicador relacionado con la oportunidad y velocidad de comunicación.

Las revistas deben, de preferencia, publicar los artículos de forma continua tan pronto como sean aprobados y editados. Los artículos son reunidos en un volumen anual con o sin ediciones periódicas (números). Cuando no se adoptan ediciones (números), la publicación de los artículos debe ocurrir a lo largo del año.

La [publicación continua](#) contribuye a acelerar la comunicación de la investigación y las revistas operan como plataformas para publicar artículos y ya no como editores de ediciones periódicas. Con la mayoría de las revistas publicando en esta modalidad, se establecerá la Colección SciELO Perú, promoviendo un flujo continuo de comunicación de investigación con ganancias para todos los actores y partes interesadas.

Las revistas que continúan adoptando la forma tradicional de componer artículos en ediciones periódicas deben comprometerse con los autores a publicarlo al comienzo o antes del período de la edición. La Tabla 4 indica las periodicidades mínimas y recomendadas por área temática.

Las revistas que no se hayan publicado en SciELO Perú en los últimos seis meses o que practiquen embargo, que consiste en posponer la publicación de acceso abierto de los nuevos números, no serán admitidas y no permanecerán en la colección. La puntualidad de las revistas indizadas y los tiempos de proceso se controlan mediante la publicación de artículos en el portal SciELO Perú, que incluye manuscritos ya aprobados y depositados en [SciELO Preprints](#) antes de la publicación final.

La Tabla 4 indica también, para el conjunto de revistas de cada área temática, el número promedio (mínimo y recomendado) de artículos publicados por año. Por lo tanto, al evaluar el ingreso de una revista, se debe cumplir el número mínimo promedio de artículos en el área temática.

**Tabla 4.** Flujo de producción editorial según periodicidad de las revistas y número promedio de manuscritos mínimo y recomendado por año por conjuntos de revistas de cada área temática

Área temática	Periodicidad		Número promedio anual de manuscritos*	
	Mínima	Recomendada	Mínimo	Recomendado
Agrarias	Semestral	Trimestral	20	40

Biológicas	Semestral	Trimestral	25	50
Ingenierías	Semestral	Trimestral	20	40
Exactas y de la Tierra	Semestral	Trimestral	20	40
Humanas	Semestral	Trimestral	14	28
Lingüística, Letras y Artes	Semestral	Trimestral	14	28
Salud	Trimestral	Bimensual	30	70
Sociales Aplicadas	Semestral	Trimestral	14	28

\* Solo se consideran los artículos según tipología en 5.2.2 y 5.2.3.

### 5.2.8. Estructuración de textos, citas y referencias bibliográficas y autoría

Las revistas deben especificar en las instrucciones a los autores las reglas que siguen para la estructuración y presentación de manuscritos, sus elementos y materiales complementarios. En general, estos estándares dependen de áreas temáticas y tipos de documentos.

#### 5.2.8.1. Textos en XML – SciELO Publishing Schema

Todos los tipos de documentos publicados por las revistas SciELO deben poder estructurarse en XML, siguiendo el conjunto de elementos y las reglas de marcado definidas por el [SciELO Publishing Schema](#) (SciELO PS). SciELO PS sigue el estándar NISO Z39.96-2015: [Journal Article Tag Suite](#) (JATS) que comprende las siguientes identificaciones principales: estructura del artículo; elementos bibliográficos que componen sus metadatos utilizados por las funciones de indización, bibliometría, referencia e interoperabilidad; y, texto del artículo, incluyendo notas, fórmulas, tablas, figuras, diagramas, mapas, referencias bibliográficas, agradecimientos, etc.

Las citas y las referencias bibliográficas respectivas deben seguir fielmente una de las normas establecidas a nivel nacional o internacional de acuerdo con el área temática de la revista. Las revistas deben explicar en las instrucciones a los autores el estándar adoptado y asegurarse de que se aplique en la versión final de los artículos.

Los documentos con estructuras de texto más simples que los artículos como ser los editoriales, reseñas, obituarios y cartas también están estructurados de acuerdo con SciELO Publishing Schema y con la presencia obligatoria de los siguientes elementos:

- Título de la sección de la revista a la que pertenece el documento
- Autoría
- Afiliación institucional de autores.
- Título del documento diferente del título de la sección
- Una o más citas en el texto
- Lista de referencias bibliográficas de citas en el cuerpo del texto

Las revistas indizadas en la Colección SciELO Perú deben enviar los archivos del artículo en PDF, XML y opcionalmente ePUB a la Secretaría Técnica a través del correo electrónico [scielo@concytec.gob.pe](mailto:scielo@concytec.gob.pe). Los archivos XML deben ir acompañados de imágenes de alta definición. Cuando el artículo es multilingüe, el archivo XML debe contener necesariamente todas las versiones.

SciELO considera los archivos XML y las imágenes respectivas como la fuente original de los artículos para referencia y conservación.

#### 5.2.8.2. Autoría: identificación de autores, su afiliación institucional y contribución

Los documentos publicados por las revistas SciELO Perú deben registrar los nombres de los autores acompañados de los respectivos identificadores ORCID únicos y sus afiliaciones institucionales. Los correos electrónicos de todos los autores deben acompañar la presentación de los manuscritos.

### 5.2.8.3. Identificación ORCID

[Open Researcher and Contributor Identifier](#) (ORCID iD) es un identificador global para investigadores. ORCID iD es abierto, único y persistente para su uso en instancias y sistemas que involucran nombres de investigadores. Distingue a investigadores homónimos y reúne variaciones del nombre del investigador y es compatible con ISO 27729 - International Standard Name Identifier (ISNI).

Todos los autores de las revistas SciELO Perú deben consignar su respectivo ID de ORCID. Además de contribuir a la identificación correcta de los autores en los procesos de gestión de proyectos y producción científica, ORCID iD también contribuye a los sistemas para verificar la integridad de la investigación y la autoría.

### 5.2.8.4. Afiliación de autores

La afiliación de los autores identifica su ubicación institucional y geográfica cuando se realizó la investigación. Es obligatorio para todos los autores. La afiliación se llama institucional porque, en general, la ubicación es una institución legalmente establecida relacionada con la investigación, pero puede ser otro tipo de instancia, como un programa, proyecto, red, etc. En el caso de autores sin ninguna afiliación, la institución se identifica como un investigador independiente. La afiliación geográfica debe incluir la ciudad y el país. Los autores pueden tener más de una afiliación institucional.

El registro completo de la afiliación de los autores es esencial para respaldar los sistemas de control bibliográfico, seguridad de autoría y monitoreo del origen y la contribución institucional y geográfica de la investigación comunicada por las revistas SciELO Perú. Como es bien sabido, gran parte de la visibilidad de la producción científica medida a nivel mundial, desde países, instituciones, áreas temáticas, grupos de investigación, investigadores, se mide en función de las afiliaciones de los autores en los artículos indizados.

Para la aplicación de los Criterios SciELO Perú, la distribución de afiliaciones de artículos publicados es un indicador de la representatividad, el alcance y la diversidad de la presencia de la revista y, por lo tanto, de su relevancia. Como resultado, las revistas con afiliaciones de autores restringidas a una institución específica o área geográfica no se consideran para evaluación.

La afiliación institucional completa es un elemento clave para ayudar en la evaluación inicial de los manuscritos con respecto a la producción científica de las instituciones, de los autores y sus respectivos CTI Vitae para autores en Perú y en ORCID para extranjeros.

Todos los tipos de documentos, sin excepción, deben ser creados con una especificación completa de las instancias institucionales y geográficas de la ubicación de los autores cuando se realizó la investigación y se preparó el manuscrito. Cada instancia institucional se identifica por los nombres de hasta tres niveles jerárquicos o programáticos y por la ubicación geográfica (ciudad y país) en la que se encuentra. Cuando un autor está afiliado a más de una instancia, cada afiliación debe identificarse por separado. Cuando dos o más autores están afiliados a la misma instancia, la instancia se identifica solo una vez. Cuando el autor no tiene afiliación institucional, la afiliación no se registra, lo que indica que es un investigador independiente, incluidos los demás elementos de la ubicación geográfica.

Las instancias académicas son las afiliaciones de autores más comunes. Las estructuras típicas de afiliación académica generalmente combinan dos o tres niveles jerárquicos, tales como: departamento-facultad-universidad, programa de posgrado-facultad-universidad, instituto de investigación-universidad, hospital-facultad de medicina-universidad, etc. Los institutos públicos o privados, las empresas, los hospitales y las fundaciones relacionadas con la investigación y el desarrollo también son comunes. También hay autores afiliados a instancias programáticas o que involucran comunidades de investigadores o profesionales que trabajan en torno a un programa, proyecto o red y pueden tener vidas limitadas.

La presentación de la afiliación debe mantener la uniformidad en todos los documentos y se recomienda el siguiente formato:

- La identificación del grupo de afiliaciones debe aparecer justo debajo de los nombres de los autores. Cuando diferentes autores tienen diferentes afiliaciones, los nombres y las afiliaciones se relacionan entre sí mediante etiquetas;

- La identificación de los organismos institucionales debe, cuando corresponda, indicar las unidades jerárquicas correspondientes. Deben siempre seguir el mismo orden jerárquico en todos los manuscritos. Se recomienda que las unidades jerárquicas se presenten en orden descendente, por ejemplo, universidad, facultad y departamento;
- En ningún caso las afiliaciones deben ir acompañadas de los títulos o mini currículums de los autores. Estos, cuando estén presentes, deben publicarse por separado de las afiliaciones como notas del autor;
- La dirección del autor corresponsal debe presentarse por separado y puede aparecer al final del artículo;
- Los nombres de las instituciones y programas deben presentarse en su totalidad y en el idioma original de la institución o en la versión en inglés, cuando la escritura no sea en latín. Hay que recordar que los nombres propios no se traducen. Ver los ejemplos:
  - Instituto Nacional de Salud, Centro Nacional de Salud Pública, Laboratorio de Virus Respiratorios, Lima, Perú.
  - Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Biomédicas, Departamento de Pediatría, Ciudad de México, México.
  - Johns Hopkins University, School of Medicine, Department of Pediatrics, Maryland, USA.
- Los nombres de los autores deben ir acompañados de los respectivos identificadores ORCID.

La línea de acción prioritaria de internacionalización de SciELO busca maximizar la internacionalización de la afiliación de los autores. La Tabla 5 presenta los porcentajes anuales mínimos esperados y recomendados de autores con afiliación institucional en el extranjero, con relación a las áreas temáticas de la colección SciELO Perú.

Las revistas endógenas, es decir, que publican artículos de autores cuyas afiliaciones, en su mayor parte, son de una única institución o región geográfica no serán admitidas.

**Tabla 5.** Porcentaje mínimo y recomendado de autores con afiliación institucional extranjera.

Área temática	Porcentaje de artículos con al menos un autor con afiliación extranjera	
	Mínima	Recomendada
Agrarias	15%	30%
Biológicas	30%	40%
Ingenierías	30%	40%
Exactas y de la Tierra	30%	35%
Humanas	20%	25%
Lingüística, Letras y Artes	20%	25%
Salud	25%	35%
Sociales Aplicadas	20%	25%
<b>SciELO Perú</b>	<b>20%</b>	<b>35%</b>

### 5.2.9. Indización requerida y evaluación por citas recibidas

La indización en un índice bibliográfico representa un reconocimiento a la revista y la investigación que publica de acuerdo con el sistema de evaluación del índice. Son esenciales para la visibilidad e interoperabilidad de las revistas y las investigaciones que publican. Existen numerosos índices bibliográficos, tanto multidisciplinarios como temáticos, con diferentes criterios de indización y producción de diferentes indicadores bibliométricos.

Los índices cuyo alcance es registrar la descripción de las revistas se conocen como directorios o catálogos. Los que registran la descripción de artículos de revistas que indizan se conocen como índices o bases de datos bibliográficas o bibliométricas. En muchos casos, los índices asignan identificadores que se usan ampliamente en la comunicación científica.

Los Criterios SciELO Perú son compatibles con los principales índices bibliográficos multidisciplinarios y temáticos. Por lo tanto, la admisión o permanencia de una revista en la Colección SciELO Perú es, en principio, independiente de su nivel de indización, ya que uno de los objetivos de SciELO es contribuir a maximizar la indización de las revistas que indiza.

Los Criterios SciELO Perú hacen uso de índices bibliográficos para promover o asegurar que las revistas operen regularmente con las siguientes características:

- Catalogado y con uno o más identificadores ISSN (International Standard Serial Number - Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadadas).
- Catalogado en DOAJ (Directory of Open Access Journals - Directorio de Revistas de Acceso Abierto).
- Todos los artículos indizados en un proveedor de índice del identificador único DOI (Digital Object Identifier - Identificador de Objeto Digital). SciELO utiliza principalmente Crossref como proveedor de DOI.
- El número de citas recibidas por artículos en los índices bibliográficos debe ser compatible con el área temática y con una tendencia creciente.

### **5.2.9.1. Indización de la revista y de los metadatos de artículos en el DOAJ**

A partir de 2019, todas las revistas SciELO Perú deben estar indizadas en el Directory of Open Access Journals (DOAJ), que es el índice reconocido mundialmente de las revistas de acceso abierto de calidad. DOAJ es administrado por una asociación independiente con sede en Suecia con miembros de organizaciones de comunicación científica que apoyan el acceso abierto. SciELO es miembro de DOAJ y participa en su Advisory Board.

Depende de la revista obtener la indización del DOAJ. La indexación en el DOAJ es un indicador internacional que las revistas de acceso abierto siguen buenas prácticas editoriales. En especial, estar indexado en el DOAJ pasó a ser un indicador de que la revista no es depredadora.

### **5.2.9.2. Indización de metadatos de Crossref**

Todos los documentos de la Colección SciELO Perú deben tener su número Digital Object Identifier (DOI) reconocido globalmente como un identificador de documento único y persistente. DOI es esencial para promover la indización de artículos, para promover su visibilidad e interoperabilidad.

Los DOI para los documentos de la Colección SciELO Perú se obtienen de Crossref u otro proveedor de DOI reconocido por la International DOI Foundation. Crossref es el más utilizado por los editores de revistas. Crossref es una organización sin fines de lucro gobernada por un Consejo Administrativo (Board of Directors) en el cual SciELO está representado.

A partir de 2020, los metadatos del DOI para artículos en las revistas de la Colección SciELO Perú deben ser los más exhaustivos posible y cumplir con los siguientes criterios:

- Los metadatos registrados en Crossref para obtener el DOI deben incluir los elementos bibliográficos frontales SciELO PS soportados por los metadatos Crossref y los elementos de todas las referencias citadas, que deben calificarse con el parámetro OPEN, es decir, las referencias pueden ser utilizadas por cualquier usuario o servicio como la Initiative for Open Citations (I4OC).
- El elemento de enlace para el texto completo de los registros de DOI en Crossref enviados directamente por las revistas siempre debe contener la URL del texto completo del artículo en la Colección SciELO Perú además de otras URL como garantía de acceso a los artículos.
- Los artículos multilingües deben tener diferentes DOI para cada versión.
- Se recomienda utilizar el elemento Crossmark para registrar una nueva versión del artículo y los cambios.
- El DOI siempre debe especificarse en los textos XML y PDF de los archivos enviados a SciELO Perú siguiendo las Directrices para mostrar los DOIs de Crossref.

### **5.2.9.3. Citas recibidas en índices o bases de datos bibliométricas**

La distribución de citas recibidas en los últimos años por artículos publicados por la revista es un indicador clave para evaluar su visibilidad y uno de sus indicadores de relevancia. La revista debe mostrar una tendencia en el número de citas recibidas de otras publicaciones y autocitas compatibles con otras revistas en la misma área temática.

Los Criterios SciELO Perú para la admisión de revistas consideran los indicadores de citas recibidas en los diferentes índices bibliográficos en relación con el desempeño del área temática, teniendo a

Google Scholar como referencia común para revistas con más de cinco años de existencia. Se favorece la admisión cuando la revista contribuye a aumentar el rendimiento del conjunto de revistas ya indizadas en el área temática correspondiente.

Para la evaluación de la colección, las áreas temáticas y las revistas ya indizadas, además de Google Scholar, los Criterios SciELO Perú hacen uso del SciELO Citation Index que comprende las revistas SciELO y Web of Science (WoS) y otros índices que indizan todas las revistas.

### 5.2.10. Alineamiento con las prácticas de comunicación de la Ciencia Abierta

El alineamiento de las revistas indizadas con el modus operandi de la ciencia abierta promovido por el Programa SciELO comprende la adopción y mejora de las siguientes metodologías y prácticas de comunicación científica: acceso abierto; preprints como el comienzo del flujo de producción del artículo; gestión de datos de investigación, códigos de programas y otros materiales subyacentes a los artículos; transparencia y apertura del proceso de evaluación de manuscritos; difusión pública de la investigación y la interoperabilidad con el flujo global de información y conocimiento científico.

El alineamiento implica principalmente actualizar las políticas editoriales de las revistas, que se expresan en gran medida en las instrucciones a los autores, en los procesos de gestión de manuscritos, en la difusión y comercialización. La expectativa es que todas las revistas de la Colección SciELO Perú actualizarán las políticas editoriales para mediados de 2021 y con una operación compatible con la ciencia abierta para fines de 2023.

El alineamiento en algunos aspectos puede plantear inicialmente algunos desafíos para los editores, revisores y autores, ya que es una innovación y supera las prácticas tradicionales arraigadas en la comunicación de la investigación. Sin embargo, se espera que las revistas hagan una contribución decisiva al avance de las políticas públicas e institucionales por parte del CONCYTEC, universidades y otras instituciones de investigación. Además, el alineamiento permitirá a las revistas SciELO Perú posicionarse internacionalmente y contribuirá decisivamente a mejorar la investigación, la visibilidad y el impacto de las revistas.

Para las revistas SciELO, el alineamiento de los artículos con las prácticas de comunicación científica abierta es inicialmente informada por los autores al enviar los manuscritos. Para eso, SciELO recomienda utilizar el [Formulario de Conformidad con la Ciencia Abierta](#), que debe enviarse como un archivo complementario al manuscrito. El cumplimiento se verifica en la revisión inicial de los manuscritos y luego por los editores y revisores.

Los Criterios SciELO Perú que siguen las líneas de acción prioritarias del Programa SciELO consideran la alineación de las revistas en tres fases:

A inicios de 2021, actualizar la política editorial e informar a los autores sobre la importancia de adoptar prácticas científicas abiertas.

A más tardar a finales de 2021, todas las revistas de SciELO Perú deben ajustar la gestión editorial para:

- Aceptar el envío de manuscritos previamente depositados en servidores de preprints certificados por la revista;
- Requerir la cita y referencia de datos, códigos de programa y otro contenido subyacente a los textos de los artículos. Opcionalmente, exigir que el contenido citado esté disponible en acceso abierto antes o en paralelo con la publicación del artículo;
- Ofrecer opciones para abrir el proceso de revisión por pares.

A más tardar en enero de 2022, todas las revistas de SciELO Perú deben exigir que los manuscritos citen y hagan referencia a los datos, códigos y otros materiales subyacentes a los artículos y que estén disponibles en acceso abierto.

Las revistas podrán definir condiciones bajo las cuales la apertura de datos y otros contenidos pueden o deben evitarse.

#### 5.2.10.1. Acceso abierto a los artículos

Sin embargo, todas las revistas y artículos indizados en SciELO se publican en acceso abierto en la modalidad dorada. Este es un principio del Programa SciELO. La modalidad de acceso abierto implica tres criterios: el tipo de licencia para acceder a los artículos; los derechos de autor de los artículos; y la indización apropiada.

##### 5.2.10.1.1. Licencia CC-BY o CC0 para texto completo de artículos y licencia CC0 para metadatos

Todas las revistas y artículos indizados en SciELO son publicados en acceso abierto en la modalidad dorada, sin embargo, el Programa SciELO formaliza el acceso abierto a

través de la adopción de licencias Creative Commons para todas las revistas y artículos indizados en sus colecciones.

La licencia estándar adoptada por SciELO desde 2015 es el CC-BY internacional (Creative Commons Attribution) para el texto de los artículos y CC0 (Creative Commons Zero o public domain) para los metadatos de los artículos. La licencia CC-BY autoriza el intercambio, el uso y la adaptación de artículos siempre que el crédito esté asegurado para los autores, y es necesario proporcionar un enlace al texto legal de la licencia y la indicación de los cambios cuando se realicen. Las publicaciones periódicas indizadas antes de 2015 pueden retener licencias que adoptaron que son diferentes de CC-BY. Sin embargo, para aprovechar todos los servicios de difusión e interoperabilidad, se recomienda que estas revistas también adopten la licencia CC-BY. Las revistas deben aceptar la licencia CC0 cuando lo exijan los autores.

Es obligatorio que el texto de los artículos en PDF y XML contenga una indicación de la licencia CC-BY para lectura por máquinas y humanos.

Los metadatos de los artículos preparados por SciELO Perú a partir de los archivos XML de los artículos están disponibles con una licencia CC0. Los metadatos están disponibles en dos composiciones. El primero comprende los elementos bibliográficos de la parte frontal o pre-textual de los artículos utilizados para el control bibliográfico, indización, referencia, indicadores bibliométricos e interoperabilidad. El segundo comprende, además de la parte frontal, las referencias bibliográficas de los documentos citados en el texto del artículo, que se enumeran en una sección específica al final de los artículos y se utilizan para indizar, indicadores bibliométricos basados en citas e interoperabilidad.

Los antecedentes y la documentación sobre Creative Commons están disponibles en el sitio web de la organización central Creative Commons.

#### **5.2.10.1.2. Derechos del autor – copyright**

Como se les pide a los autores que autoricen formalmente la publicación de sus artículos en acceso abierto bajo la licencia CC-BY, las revistas SciELO Perú pueden optar por mantener con los autores los derechos de autor o copyright y registrar esta condición como parte del texto del artículo. Algunas políticas de acceso abierto requieren que las revistas mantengan los derechos de autor con los autores, como es el caso del Plan S de la Comunidad Europea.

El registro de copyright de los autores puede ser el siguiente:

Copyright © 2020 Perez et al. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo la Licencia de Atribución Creative Commons que permite el uso, distribución y reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que el artículo original se cite correctamente.

#### **5.2.10.2. Preprints como el comienzo del flujo de comunicación de la investigación**

Los preprints son manuscritos listos para su envío a una revista que se depositan en un servidor web con acceso abierto previamente o en paralelo al envío a una revista para su evaluación con miras a su publicación formal como un artículo revisado por pares. Estos servidores se identifican como servidores de preprint y deben cumplir con una serie de condiciones para ser reconocidos como servidores confiables que las revistas SciELO pueden certificar.

A partir de diciembre de 2020, las revistas SciELO Perú deben actualizar su política editorial para informar a los investigadores en las instrucciones a los autores que aceptan manuscritos previamente depositados en un servidor de preprint confiable. Este cambio tiene las siguientes implicaciones para la gestión y el funcionamiento de la revista:

- Los artículos publicados por la revista ya no son inéditos. La función clave de la revista se convierte en validar la investigación como revisada por pares;
- se conoce la identidad de los autores y, por lo tanto, ya no se aplica a la revisión por pares doble ciego;
- el autor responsable de la presentación debe informar si el manuscrito se deposita en un servidor de preprints, su nombre y URL. Para esto, SciELO Perú recomienda el uso de un [Formulario de Conformidad con la Ciencia Abierta](#) que debe enviarse como un archivo complementario al manuscrito;
- opcionalmente, indique en el historial de fechas de procesamiento del artículo la fecha de presentación como pre impresión;
- indique si incentiva a los autores a enviar preprints al recibir un manuscrito; y
- definir los servidores de preprints que la revista considera confiables.

A partir de abril de 2020, SciELO empezó a operar regularmente una colección de preprints operada por la plataforma Open Preprint System (OPS) del Public Knowledge Project (PKP) en

convergencia con las revistas SciELO y que se posicionará como uno de los servidores internacionales confiables de preprints.

### 5.2.10.3. Cita y referencia de datos de investigación y otros contenidos

Además de la literatura científica que sirve como base y antecedentes para la comunicación de una investigación, el *modus operandi* de la ciencia abierta requiere que los manuscritos de los artículos citen todos los demás contenidos subyacentes al texto para facilitar y promover la comprensión de la investigación, su revisión por pares, reproducibilidad, reutilización, preservación y visibilidad.

Por lo tanto, antes o en paralelo con el envío de manuscritos, los autores deben poner a disposición el contenido subyacente en un repositorio de datos o más de uno en el caso de diferentes tipos de archivos y contenido. Los autores pueden optar por mantener estos archivos cerrados hasta que el artículo sea aprobado y publicado. También pueden solicitar mantenerlos cerrados después de la publicación por razones que la revista puede o no aceptar.

Las revistas deben especificar en la sección de citas las instrucciones a los autores los estándares para las citas de archivos de datos, códigos de programas y otros contenidos. Como en el caso de las citas de literatura, la tendencia es que la revista siga las normas y prácticas del área temática. Esta práctica supone las siguientes mejoras en la gestión y el funcionamiento de la revista:

- El autor responsable de la presentación debe informar si el manuscrito cita los datos, los códigos del programa y otros materiales subyacentes a los artículos. Si es así, se deben informar las URL respectivas; de lo contrario, el autor se debe justificar. Para esto, SciELO Perú recomienda el uso del [Formulario de Conformidad con la Ciencia Abierta](#) que debe enviarse como un archivo complementario al manuscrito y accesible a los evaluadores;
- Las evaluaciones iniciales de los manuscritos y luego las de los editores asociados y los árbitros deben verificar la disponibilidad de datos, códigos de programa y otros materiales siguiendo la guía y el formulario de evaluación de la revista.

### 5.2.10.4. Transparencia y apertura progresiva de la revisión por pares

La transparencia en el proceso de revisión por pares es uno de los factores que califican el prestigio y la relevancia de la revista para el avance de la investigación. La correspondencia entre lo que se expresa en las instrucciones a los autores y cómo se lleva a cabo la evaluación en la práctica es un requisito básico de transparencia seguido de una comunicación respetuosa y eficiente. La revisión inicial del manuscrito implica la comunicación directa entre el autor corresponsal y el equipo de la revista que asesora al editor en jefe, quien tiene la función de decidir si el manuscrito pasa a la revisión por pares. En la revisión por pares, el primer nivel de transparencia ocurre en la gestión del flujo del proceso, cuyo progreso debe ser informado al editor, revisores y autores, lo cual se logra con el apoyo de los sistemas y servicios de evaluación de manuscritos apropiados.

Para la apertura de la revisión por pares, además de las iniciativas de las revistas, SciELO sugiere la implementación de las siguientes prácticas de apertura progresiva que las revistas deben informar en las instrucciones a los autores:

- Incluir en el artículo aprobado el nombre del editor responsable de evaluar el manuscrito;
- Ofrecer a los revisores y al autor corresponsal la apertura de sus respectivas identidades a favor de la comunicación directa entre ellos, que debe seguir un protocolo preestablecido. Por lo tanto, SciELO recomienda utilizar el [Formulario de Conformidad con la Ciencia Abierta](#), que debe enviarse como un archivo complementario al manuscrito; y
- Ofrecer a los revisores la opción de publicar la opinión en la revista como una comunicación identificada con DOI y capaz de ser indizada y citada con o sin identificar al revisor como el autor.

### 5.2.10.5. Plan de divulgación científica

Las políticas y la gestión editorial de las revistas indizadas en SciELO deben tener planes operativos para el marketing y la divulgación científica que contribuyan decisivamente a la amplia visibilidad de la investigación que comunican. Además del entorno científico y educativo, el marketing y la difusión de las revistas deben centrarse en las diferentes instancias de la sociedad relacionadas con el tema de la revista. En este sentido, los planes contribuyen a fortalecer la relevancia cultural, social y económica de las revistas.

Entre los componentes y acciones de los planes de difusión de las revistas, los Criterios SciELO Perú consideran los siguientes:

- Gestión de comunicaciones dirigidas a investigadores, autores y lectores potenciales, así como a instituciones relacionadas como públicos prioritarios

para acciones de marketing y difusión, siempre de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales (LGDP) y su reglamentación;

- Publicación periódica de comunicados de prensa de nuevas ediciones y nuevos artículos seleccionados que pueden ser preparados por la propia revista o por sus respectivas áreas de comunicaciones.
- Uso de redes sociales públicas para difundir nuevas ediciones o nuevos artículos, La presencia y seguimiento en redes sociales es obligatorio a partir de 2020; y
- Colaborar con investigadores para difundir sus artículos en redes sociales académicas como Academia.edu, Mendeley, Research Gate y otras.

#### 5.2.10.6. Interoperabilidad - resumen de condiciones metodológicas

Maximizar la interoperabilidad de los artículos de revistas es una de las funciones más importantes del Programa SciELO Perú. Consiste en maximizar su disponibilidad en los flujos de comunicación científica y así maximizar la probabilidad de ser recuperado, accedido, utilizado y citado. El objetivo es aumentar de manera sostenible la visibilidad y relevancia de las revistas y la investigación que comunican. El modus operandi de la ciencia abierta presupone una alta capacidad de interoperabilidad.

Las condiciones que permiten la visibilidad de artículos y revistas impregnan los Criterios de SciELO para la indización. Son sociales, metodológicos y tecnológicos. Las siguientes son condiciones metodológicas que cumplen los artículos en las revistas de la Colección SciELO Perú:

- SciELO Publishing Schema para marcar textos completos en XML de acuerdo con el estándar JATS. SciELO PS incluye marcar las condiciones que siguen. JATS habilita semánticamente todos los elementos del artículo, lo cual es una condición para la interoperabilidad;
- CC-BY como licencia de acceso abierto a artículos completos;
- CC0 como licencia de dominio público para acceder a los metadatos de los artículos;
- DOI para todos los artículos. En el caso de artículos multilingües, se requiere un DOI separado para cada versión;
- Indización de todos los artículos en los índices globales Crossref, Google Scholar, Dimensions, 1findr, Microsoft Academic, etc.
- Afiliación institucional completa con ORCID para todos los autores; y
- CRediT o sistemas equivalentes de especificación de las contribuciones de los autores.

#### 5.2.11. Responsabilidades por el contenido publicado

La responsabilidad del contenido de las revistas y artículos recae en los autores y editores, de conformidad con los acuerdos establecidos entre las partes. El Programa SciELO no asume ninguna responsabilidad legal relacionada con el contenido publicado por las revistas. Cualquier demanda recibida será transmitida al editor en jefe de la revista correspondiente.

### 5.3. Proceso de evaluación de los procedimientos de admisión

La revista debe aceptar y seguir los Criterios de Indización de SciELO Perú para la admisión y posterior permanencia en la Colección SciELO Perú.

Todas las decisiones con respecto a la entrada y permanencia de revistas en la Colección SciELO Perú son responsabilidad del Comité del Portal SciELO Perú. El proceso de postulación de una revista a la Colección SciELO Perú inicia con la convocatoria para la admisión de revistas en SciELO Perú, la cual será publicada en [www.scielo.org.pe](http://www.scielo.org.pe). Los documentos que se presentarán para la postulación comprenden:

- Solicitud de evaluación por parte del editor en jefe de la revista.

La solicitud de evaluación debe ir dirigida a la Presidencia del Concytec.

- Carta de presentación firmada por el Editor en Jefe

La carta presenta la revista al Comité del Portal SciELO Perú de la Colección SciELO Perú justificando la indización de la revista en función de su relevancia académica y, si corresponde, su relevancia social, cultural y económica. El énfasis debe estar en la contribución diferenciada o específica que la revista brinda al área temática de la investigación que comunica y a la Colección SciELO Perú. La carta debe expresar el conocimiento de los Criterios SciELO Perú y justificar

cualquier criterio que la revista no cumpla actualmente y las perspectivas de alineamiento en un futuro próximo.

- Documento sobre la gestión de la revista

El documento comprende 12 formatos que recopilan información de la revista. Cada formato describe características y capacidades específicas de gestión de la revista. Estos son: Identificación, presentación, cuerpo editorial permanente, revisores y editores ad-hoc, autores, evaluación de manuscritos, publicación de dossieres, números especiales y suplementos, ética en el flujo de comunicación, flujo de producción - cantidades, flujo de producción - tiempos, relevancia cultural, social y otros datos (opcional).

- Formulario de evaluación del manuscrito que emplea la revista y/o copia de la guía de orientación, que emplea para los revisores sobre la evaluación de manuscritos.

La documentación remitida compone un dossier sobre la revista que informa el proceso de evaluación de admisión organizado en dos etapas. La etapa inicial se llama pre evaluación porque tiene como objetivo verificar que la revista cumpla con los criterios mínimos para pasar a la segunda etapa, cuando se evalúa su relevancia científica, cultural, social y económica, con énfasis en contribuir al desempeño de la respectiva área temática y para el desarrollo de la Colección SciELO Perú. En la segunda etapa, el dossier de la revista se enriquece con dos o más opiniones de expertos en el campo.

La relevancia de la revista se evalúa en relación con el conjunto de revistas indizadas en la misma área temática y la colección.

### 5.3.1. Pre evaluación

Es la **primera etapa** del proceso de evaluación y comprende el análisis y la verificación de si la revista cumple o podrá cumplir en un futuro próximo dos conjuntos de criterios que son indispensables para la indización en la Colección SciELO Perú.

#### 5.3.1.1. Alcance, arbitraje entre pares, tiempo de existencia y puntualidad

Este primer conjunto de criterios permite analizar la adecuación de las revistas con el alcance de la colección SciELO Perú que prioriza la comunicación de la investigación original (ítem 4) y con políticas y procedimientos bien definidos para evaluar manuscritos (ítem 5.2.7). También se consideran el historial de la revista, el período mínimo de existencia para la evaluación (ítem 5.2.1) y la puntualidad para la admisión (ítem 5.2.8).

#### 5.3.1.2. Formato, representatividad y distribución institucional, temática y geográfica

La evaluación del formato incluye el análisis de un conjunto de características de estructuración, estandarización y presentación de la revista basada en los estándares internacionales para la edición de revistas científicas. Los textos de los diferentes tipos de documentos deben tener una estructura capaz de proporcionar los metadatos estándar para la indización bibliográfica y el marcado XML, de acuerdo con el esquema de publicación SciELO (ítem 5.2.9.1). La frecuencia de publicación debe cumplir con el mínimo requerido para el área temática (Tabla 4) o publicar continuamente.

La evaluación del formato también incluye la verificación inicial de la contribución de la revista al cumplimiento por el área temática respectiva con los porcentajes mínimos recomendados de número de artículos (Tabla 4), de autores con afiliación extranjera (Tabla 5), editores y revisores con afiliación extranjera (Tablas 2 y 3). Cuando el área temática no alcanza uno o más de los porcentajes mínimos requeridos, se considerará la admisión a la revista si contribuye a aumentar el porcentaje del área. Cuando el área temática ya cumple con los porcentajes mínimos, se considerará la admisión de la revista si no afecta negativamente el rendimiento del área.

La evaluación de la cobertura y la representatividad de la revista en el área temática respectiva se basan en las distribuciones de las afiliaciones de los autores, de los miembros del cuerpo de editores y revisores. Se considera que la concentración institucional o geográfica de cualquiera de los actores limita la admisión de la revista a la colección, mientras que la representación nacional amplia se considera un indicador positivo.

Los resultados de la pre evaluación son analizados por el Comité del Portal SciELO Perú que decide a favor de la continuidad del proceso de evaluación o por el rechazo de la solicitud de admisión con la justificación respectiva.

### 5.3.2. Evaluación de relevancia científica, cultural, social y económica

En esta **segunda etapa**, las revistas serán evaluadas por un conjunto de indicadores sobre el cumplimiento de los criterios de indización y por dos o más opiniones de expertos ad-hoc. La evaluación se centra en la relevancia científica de las revistas y, además, en la contribución cultural, social y económica a las comunidades de investigación relacionadas, a la educación formal, educación continua, transferencia de tecnología, innovaciones y a la sociedad en general.

La evaluación de la relevancia de la revista por parte de dos o más árbitros ad-hoc que son especialistas en el área temática de la revista se lleva a cabo a través del Formulario de Evaluación de Revistas de SciELO Perú por un especialista ad-hoc, que aborda los siguientes temas específicos:

- Representación científica y cobertura institucional y geográfica del cuerpo de editores y revisores;
- Carácter científico en relación con la investigación comunicada;
- El rigor científico y la calidad de los artículos de la revista;
- Proceso de arbitraje entre pares;
- Contribución cultural;
- Contribución social;
- Contribución potencial a la economía y al desarrollo tecnológico; e
- Importancia y contribución de la revista al desarrollo del área temática respectiva y al desarrollo de la Colección SciELO Perú.

### 5.3.3. Evaluación de un conjunto de revistas en un área temática específica

El Comité del Portal SciELO Perú puede decidir evaluar un conjunto de revistas en un área temática dada, que estén indizadas o no en la colección, para analizar su rendimiento y de cumplir con los criterios, aprobar su indización en la Colección SciELO Perú. Esta opción se aplica en las siguientes situaciones:

- Alta demanda de admisión de revistas en un área temática determinada;
- Indizar un grupo inicial de revistas en una disciplina; y
- Evaluación de la permanencia de las revistas en un área temática con desempeño decreciente.

El proceso de evaluación de revistas por área temática establece una clasificación basada en la evaluación individual de cada revista, según los criterios de pre evaluación y relevancia, documentados en los ítems anteriores. Las revistas que participen en la evaluación temática y que finalmente no resulten aprobadas para su admisión o permanencia en la colección SciELO Perú, podrán postular en las convocatorias futuras que se realicen, previo cumplimiento con las mejoras o recomendaciones sugeridas en la evaluación.

### 5.3.4. La evaluación final del proceso de admisión de la revista por el Comité del Portal SciELO Perú

El análisis final del proceso de evaluación de las revistas que fueron aprobadas en la primera fase se lleva a cabo en una reunión presencial o en línea con una participación mínima del 70% de los miembros del Comité del Portal SciELO Perú.

El dossier inicial de cada revista se enriquece con los resultados de la pre evaluación, la revisión por pares y un conjunto de indicadores sobre el desempeño de la revista en todos los criterios de indización. En el caso de la evaluación por áreas temáticas, los dossieres se preparan para las revistas con el mejor desempeño seleccionado por el Comité del Portal SciELO Perú.

El dossier de cada revista es analizado por todos los miembros del Comité del Portal SciELO Perú. El miembro del comité que representa el área temática de la revista hace una presentación sobre su análisis del desempeño de la revista seguido de una recomendación de denegar o admitir la inclusión. Todos los miembros del comité están invitados a comentar y las discusiones continúan hasta que se llegue a un consenso o una gran mayoría de las decisiones, de acuerdo con las siguientes opciones:

- a. aprobar la entrada inmediata sin restricciones;
- b. aprobar la entrada inmediata con restricciones y sujeto al compromiso del editor en jefe de que él/ella cumplirá con las recomendaciones del Comité del Portal SciELO Perú dentro del tiempo establecido;
- c. aprobar bajo condición con admisión después de la implementación de las recomendaciones del Comité del Portal SciELO Perú;
- d. denegar la admisión;
- e. solicitar la evaluación de la revista en el conjunto del área temática respectiva; y
- f. posponer la decisión pendiente para solicitar aclaraciones u opiniones adicionales.

Todas las decisiones se basan en los informes internos del Comité del Portal SciELO Perú y se comunican individualmente a cada uno de los editores en jefe de las revistas analizadas. Las revistas aprobadas se informan públicamente en los resultados de las Reuniones del Comité del Portal SciELO Perú, publicadas en el sitio web de la Colección.

Después de la decisión de aprobación, comienza el proceso de registro y publicación de la revista en la Colección SciELO Perú.

## 6. Informes de rendimiento y reuniones de análisis y debate

La Secretaría Técnica de SciELO Perú presenta periódicamente al Comité del Portal SciELO Perú el estado de avance de la colección, las áreas temáticas y las revistas individuales que destacan por su rendimiento creciente o decreciente. El progreso de las revistas se analiza internamente en la colección, en el conjunto de producción científica en Perú y en comparación con el desempeño de las revistas publicadas por los países de América Latina y el Caribe.

El desempeño de las áreas temáticas y la colección es decisivo para evaluar la admisión de nuevas revistas y la permanencia de las revistas indizadas en la colección. La regla básica es mejorar de manera sostenible el rendimiento de las revistas individuales, las áreas temáticas y la colección en su conjunto.

Las evaluaciones de desempeño individuales de las revistas consideran el cumplimiento de los criterios de evaluación para la indización, enumerados en la sección anterior, que promueven la implementación de líneas de acción prioritarias, buenas prácticas editoriales en general y ética en particular, el estado de desarrollo previsto en el Plan de Desarrollo Editorial para cada revista, el estado de progreso en alineación con las prácticas de comunicación científica abierta, indicadores bibliométricos basados en citas recibidas, número de accesos a archivos HTML y descargas de PDF e indicadores de presencia en las redes sociales. Cuando el desempeño de una revista daña sistemáticamente su área temática o la colección en su conjunto, es probable que reciba recomendaciones de mejora del Comité del Portal SciELO Perú o sea excluido de la colección.

La implementación de las líneas de acción prioritarias de acuerdo con los Criterios de SciELO Perú se discute y analiza en reuniones con editores individuales y grupos de editores por áreas temáticas. El flujo de producción de la colección se controla a través de la recopilación semestral sobre el flujo de recepción y procesamiento de manuscritos.

El portal SciELO Analytics publica con actualizaciones mensuales, estadísticas y planillas de datos extraídas de las colecciones que permiten a las revistas y académicos monitorear el desarrollo de la colección, las áreas temáticas y las revistas de forma individual.

## 7. Opinión sobre el proceso de exclusión de títulos

En el caso de resultados desfavorables en la evaluación del desempeño y el incumplimiento de los criterios obligatorios, la revista recibe una notificación de los aspectos a mejorar, que deben cumplirse dentro del plazo establecido por el Comité del Portal SciELO Perú.

La revista que presente retraso en la publicación de sus fascículos durante 6 meses continuos se excluye automáticamente de la colección. En otros casos, la exclusión procede después de la opinión del Comité del Portal SciELO Perú sobre el desempeño de la revista y se comunicará públicamente en los Resultados de las Reuniones del Comité del Portal SciELO Perú. La exclusión de una revista de la colección no afecta la disponibilidad en la colección de los números ya publicados.

## 8. Apelaciones contra decisiones del comité del Portal SciELO Perú

Los editores jefes de revistas pueden, en cualquier momento, presentar apelaciones que desafíen la decisión del Comité del Portal SciELO Perú en casos de no admisión, restricciones de admisión, advertencias y exclusión de la Colección SciELO Perú. El contacto para enviar los recursos es la Presidencia del Concytec via tramite documentario a través del correo [mesadepartes@concytec.gob.pe](mailto:mesadepartes@concytec.gob.pe) con copia al correo [sciELO@concytec.gob.pe](mailto:sciELO@concytec.gob.pe). Las apelaciones serán examinadas por el Comité del Portal SciELO Perú que puede tomar las siguientes decisiones:

- a. aceptar la apelación;
- b. solicitar que la revista sea reevaluada con el apoyo de especialistas en el campo;
- c. solicitar información adicional del editor en jefe;

- d. mantener parte de la decisión que motivó la apelación; o
- e. mantener la decisión que motivó la apelación.

La opinión del Comité del Portal SciELO Perú se comunicará al editor en jefe de la revista.

## 9. Readmisión

Las revistas excluidas de la Colección SciELO Perú pueden ser readmitidas por decisión del Comité del Portal SciELO Perú cada vez que regresen para cumplir con los criterios de indización, es decir, siguiendo los procedimientos de evaluación de admisión descritos en el punto 5.3.

La evaluación de readmisión no tendrá efecto inmediatamente después de eliminar un título de la colección. Para ser reevaluado, la revista debe enviar documentación actualizada y demostrar que cumple con los criterios considerando la publicación de nuevos artículos en una cantidad equivalente a la mitad del número de artículos del año anterior.

## 10. Resultados de las reuniones del Comité del Portal SciELO Perú

Todas las decisiones del Comité del Portal SciELO Perú que cambien la composición o la política de desarrollo de la Colección se comunicarán a todos los editores en jefe de las revistas indizadas y públicamente en la sección "Evaluación de revistas ", en el sitio web de la Colección SciELO Perú.

### Anexo 1: Tipos de documentos

Los siguientes tipos de documentos, con autoría y título propio diferente del título de la sección, **serán indizados, publicados e incluidos en las métricas de desempeño del SciELO**: adenda, artículo de investigación, artículo de revisión, carta, comentario de artículo, comunicación breve, comunicación (en el caso de que el documento tenga contenido científico, en el sentido de que el documento tiene contenido científico, que justifica su indización pero ninguno de los tipos anteriores se aplica), según la siguiente descripción:

Tipo de documento	Descripción del tipo de documento
<b>Adenda o anexo</b>	Un trabajo publicado que agrega información o aclaración a otro trabajo (el tipo "errata" corrige un error en un material publicado previamente)
<b>Artículo de investigación</b>	Artículo comunicando una investigación original (El tipo "artículo de revisión" describe una revisión de la literatura, resumen de investigación, o artículo del estado del arte)
<b>Artículo de revisión</b>	Revisión o artículo sumario del estado del arte (El tipo "research article" describe la investigación original)
<b>Carta</b>	Carta dirigida a la revista, típicamente comentando un trabajo publicado.
<b>Comentario de artículo</b>	Un documento cuyo objeto o foco es otro artículo o artículos; artículo que comenta otros artículos. Este tipo de documento se puede utilizar cuando el editor de una publicación invita a un autor con una opinión opuesta para comentar un artículo controvertido y luego publica los dos artículos juntos. El tipo "editorial" que tiene similitud es reservado para comentarios escritos por el editor o miembro del equipo editorial o autor invitado.
<b>Comunicación breve</b>	Comunicación breve de los resultados de una investigación.
<b>Comunicación rápida</b>	Actualización de una investigación u otros elementos noticiosos.

<b>Norma o directriz</b>	Documento de una guía o directriz establecida por una autoridad biomédica u otra, como un comité gubernamental, sociedad o agencia.
<b>Discusión</b>	Discusión invitada relacionada con un artículo específico o un número de la revista.
<b>Ensayo</b>	Reflexión detallada, con mayor libertad por parte del autor para defender una determinada posición, que tiene como objetivo profundizar la discusión o que presenta una nueva contribución o enfoque con respecto a un tema relevante.  Las ideas expresadas deben tener fundamentación teórica en base a información publicada previamente en otras fuentes académicas.
<b>Entrevista</b>	Acto de entrevistar o ser entrevistado. Es una conversación entre dos o más personas con un fin determinado con preguntas hechas por el entrevistador para obtener información necesaria por parte del entrevistado.
<b>Errata</b>	Modificación o corrección de material publicado previamente. En inglés se llama también "correction". (El tipo "adenda" se aplica sólo para el material agregado a un material previamente publicado).
<b>Norma o directriz</b>	Documento de una guía o directriz establecida por una autoridad biomédica o de otra área como un comité, sociedad, o agencia del gobierno.
<b>Obituario, registro</b>	Anuncio del fallecimiento o elogio a un colega fallecido recientemente.
<b>Posicionamiento colectivo</b>	Documento, posición o pensamiento colectivo preparado en conjunto con investigadores expertos en ciertos temas.
<b>Informe de caso</b>	Estudio de caso, relato de caso, u otra descripción de un caso.
<b>Reseña crítica de libro</b>	Reseña o análisis crítico de uno o más libros impresos o en línea. (El tipo "revisión de producto" se utiliza para el análisis de productos).
<b>Respuesta</b>	Respuesta a una carta o comentario, típicamente por el autor original comentando sobre comentarios.
<b>Retractación</b>	Retractación o negación de un material publicado previamente.
<b>Retractación parcial</b>	Retractación o negación de parte o partes de material publicado previamente.

Los siguientes tipos de documentos **no serán indizados, publicados e incluidos en las métricas de rendimiento de SciELO**: anales, anuncio, calendario, discurso, editorial o introducción, llamadas, libros recibidos, noticia, reimpresión, informe de reunión, resumen, resumen extendido o resumen de tesis, revisión de producto, tesis y traducción (de artículo ya publicado), de acuerdo con la siguiente descripción:

<b>Tipo de documento</b>	<b>Descripción del tipo de documento</b>
<b>Actas</b>	Material publicado en congreso.
<b>Anuncio</b>	Material anunciado en la revista (puede o no estar directamente relacionado con la revista).
<b>Calendario</b>	Lista de eventos.
<b>Discurso</b>	Documento de un discurso o presentación oral.
<b>Editorial o introducción</b>	Pieza de opinión, declaración política o comentario general escrito por un miembro del equipo editorial (con autoría y título propio diferente del título de la sección).
<b>Llamadas</b>	Resumen o llamadas de elementos del nuevo número "actual" de la revista.

<b>Libros recibidos</b>	Notificación de que ítems, como libros u otros trabajos, fueron recibidos por la revista para su análisis o consideración.
<b>Noticia</b>	Noticia, normalmente actual, pero, atípicamente, histórica.
<b>Reimpresión</b>	Reimpresión de un documento previamente publicado.
<b>Informe de reunión</b>	Informe de una conferencia, simposio o reunión.
<b>Resumen, resumen extendido o resumen de tesis</b>	El documento es un resumen (de un documento o una presentación) que normalmente se ha presentado o publicado por separado.
<b>Revisión de producto</b>	Descripción, análisis o revisión de un producto o servicio, como por ejemplo, un paquete de software (El tipo "reseña de libro" se utiliza para el análisis de libros).
<b>Tesis</b>	Tesis o disertación escrita como parte de la finalización de un curso.
<b>Traducción</b>	Traducción de un artículo original escrito en otro idioma y ya publicado.

*\* Adaptados a partir de los criterios, política y procedimientos para la admisión y la permanencia de revistas científicas de SciELO Regional y las Colecciones SciELO Brasil, Chile, Cuba y Ecuador*

**Actualizado: Diciembre 2020**

**SciELO - Scientific Electronic Library Online  
CONCYTEC - PERÚ**

Ca. Chinchón 867 - San Isidro  
Lima - Perú



[sciELO@concytec.gob.pe](mailto:sciELO@concytec.gob.pe)